

AYUDAS IVACE 2021 – DIGITALIZA

DATOS CONVOCATORIA

Título	DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME
<p>Objetivo y Características</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo: Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-. ○ Beneficiarios: Pyme con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que desarrollen actividades encuadradas en alguno de los siguientes epígrafes de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009), aprobada por Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE núm. 102, de 28 de abril de 2007): <ul style="list-style-type: none"> a) Secciones C, D, E y F-Divisiones 10 a 43 b) Sección H-Divisiones 49 a 53. c) Sección J-Divisiones 58 a 63. d) Sección M-Divisiones 69 a 74. ○ Requisitos de los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> *DIGITALIZA TRANSFORMACION: Presupuesto subvencionable a partir de 12.000 €. *DIGITALIZA TELETRABAJO: Presupuesto subvencionable a partir de 6000 € <p>TIPO DE AYUDA: Subvención a fondo perdido calculada como un porcentaje sobre los costes subvencionables del proyecto, con una cuantía variable en función del tamaño de empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pequeña empresa: hasta el 40% – Mediana empresa: hasta el 30% <p>El presupuesto subvencionable se limitará a 100.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.</p> <p>COSTES SUBVENCIONABLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Adquisición de activos inmateriales (Licencias de software, desarrollo de aplicaciones a medida, ...) b) Adquisición de activos materiales (Inversiones en hardware, automatismos, ...) c) Servicios externos: asistencia técnica, consultoría o equivalentes. La Universidad podría participar como subcontratada de la empresa. <p>Actuaciones apoyables (Ver detalles en la WEB del IVACE):</p> <ul style="list-style-type: none"> *DIGITALIZA TRANSFORMACION *DIGITALIZA TELETRABAJO



Entidad convocante	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
Web	https://www.ivace.es/index.php/es/ayudas/innovacion-e-i-d/programas-de-ayuda-2021/54591-digitaliza-2021
Plazo	Desde el 11/2/2021 hasta el 10/3/2021 (a las 23:59:59 horas)
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH. - En caso de que tenga intención de participar como suministrador de servicios a la empresa en esta convocatoria le rogamos contacte con el SGI-OTRI (otri@umh.es) con suficiente antelación (<u>antes del 1 de marzo de 2021</u>) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN - OTRI

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es